

CUENTA PÚBLICA 2015

CUENTA PÚBLICA 2015

ANÁLISIS DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

1. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO

- El **ejercicio del presupuesto** de la **Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales** (SEMARNAT) fue de 57,452,426.5 miles de pesos, cifra inferior en 15.5% con relación al presupuesto aprobado. Este comportamiento se debió principalmente al menor ejercicio presupuestario en los rubros de Subsidios de Gasto Corriente (71.4%) y de Inversión Física (42.4%).

GASTO CORRIENTE

- El **Gasto Corriente** observó un ejercicio del gasto menor en 9.8% con relación al presupuesto aprobado. Su evolución por rubro de gasto se presenta a continuación:
 - ◆ Las erogaciones en **Servicios Personales** registraron un mayor ejercicio presupuestario de 2.1% respecto al presupuesto aprobado, debido principalmente a los recursos transferidos de otros capítulos de gasto provenientes de ahorros y economías para dotar de recursos a la partida de aguinaldo o gratificación de fin de año, con la finalidad de cubrir compromisos relacionados con el pago del aguinaldo 2015 sobre la compensación garantizada y dar cumplimiento al Decreto que establece las disposiciones para el otorgamiento de aguinaldo o gratificación de fin de año, correspondiente al ejercicio fiscal de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 2 de noviembre de 2015, así como a los Lineamientos específicos para el pago del aguinaldo o gratificación de fin de año correspondiente al ejercicio fiscal de 2015, emitidos por la Unidad de Política y Control Presupuestario de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante oficio número 307-A.-4313 de fecha 3 de noviembre de 2015.
 - ◆ El rubro de **Gasto de Operación** presentó un mayor ejercicio presupuestario de 4.8% en comparación con el presupuesto aprobado, por el efecto neto de movimientos compensados y ampliaciones líquidas, realizadas en los siguientes capítulos de gasto:
 - En **Materiales y Suministros** se registró un menor ejercicio presupuestario de 32.4% en comparación con el presupuesto aprobado, derivado principalmente de:
 - La transferencia de ahorros y economías presupuestarias reportadas por diversas Unidades Responsables de la SEMARNAT al Ramo 23 “Provisiones Salariales y Económicas”, con lo que se dio cumplimiento a lo establecido en el artículo 16 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2015 y al Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal y sus Lineamientos publicados en el Diario Oficial de la Federación el 10 de diciembre de 2012 y 30 de enero de 2013, respectivamente.
 - El Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático realizó la transferencia de recursos de otros capítulos de gasto para realizar pagos del ejercicio 2014 y la adquisición de materiales y suministro de sustancias necesarios para la operación de sus laboratorios.
 - Por su parte, la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente realizó traspasos compensados proveniente de la partida presupuestal de vestuario y uniformes para cubrir presiones de gasto a nivel nacional, destinados para combustibles, lubricantes y aditivos, entre otras, para la instrumentación de operativos sustantivos.
 - En **Servicios Generales** se registró un ejercicio presupuestario mayor al presupuesto aprobado en 10.3%, comportamiento que se explica principalmente por:
 - Las ampliaciones líquidas autorizadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público por concepto de ingresos excedentes, conforme a los artículos 18 y 19 de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2015, generados por diversas Unidades Responsables de la SEMARNAT por el cobro de Derechos a que se refiere el artículo 194 W de la Ley Federal de Derechos, 19 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 109 de su Reglamento y

CUENTA PÚBLICA 2015

apartado III numeral III.8 inciso III del oficio 102-K-008 por el que se establece los procedimiento para el informe, dictamen, notificación o constancia de registro de los ingresos excedentes.

- Las ampliaciones autorizadas a la Comisión Nacional del Agua para cubrir el contrato de prestación de servicios de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Atotonilco; servicios integrales y servicios integrales de telecomunicación; la difusión de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales; para cubrir el incremento en los seguros de bienes patrimoniales; erogaciones por resoluciones por autoridad competente; así como servicios de mantenimiento de aplicaciones informáticas, entre otros.
- ♦ En **Subsidios** se observó un ejercicio presupuestario menor al presupuesto aprobado en 71.4%, mismo que se explica principalmente por la transferencia de los ahorros y economías presupuestarias reportadas por diversas Unidades Responsables de la SEMARNAT al Ramo 23 “Provisiones Salariales y Económicas”, con lo que se dio cumplimiento a lo establecido en el artículo 16 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2015 y al Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal y sus Lineamientos publicados en el Diario Oficial de la Federación el 10 de diciembre de 2012 y 30 de enero de 2013, respectivamente. Así como por la transferencia de recursos del Programa Presupuestario U032 “Programa de Fortalecimiento Ambiental en las Entidades Federativas” con tipo de gasto 1 “Gasto Corriente” a Subsidios de Inversión con tipo de gasto 2 “Gasto de capital diferente de obra pública” ó 3 “Gasto de obra pública”. También porque la Comisión Nacional del Agua, de conformidad con lo dispuesto en las Reglas de Operación de los Programas de Infraestructura Hidroagrícola y de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, realizó la transferencia de recursos para cubrir el gasto de operación necesario para realizar las acciones de seguimiento, control, supervisión, verificación y evaluación, recursos que fueron ubicados en capítulos de gasto 2000 y 3000; asimismo porque apoyó a los beneficiarios de los programas de agua potable, alcantarillado y saneamiento, y transfirió recursos de subsidios de gasto corriente a subsidios de inversión.
- ♦ En **Otros de Corriente** se observó un mayor ejercicio presupuestario de 34.3% respecto al presupuesto aprobado. Esta variación se explica por:
 - Las adecuaciones presupuestarias que realizó el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático para atender los compromisos del Fondo Mixto de Cooperación México-España para el Desarrollo del Proyecto Plataforma de Comunicación y Divulgación Científica de Cambio Climático; así como para atender necesidades de los Consejeros Sociales de la Coordinación de Evaluación de la Política Nacional de Cambio Climático y para cubrir los convenios en la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje.
 - Las adecuaciones que llevó a cabo la Comisión Nacional Forestal para efectuar la aportación al Fondo Sectorial para la Investigación, el Desarrollo y la Innovación Tecnológica Forestal en apoyo a proyectos de investigación forestal.

GASTO DE INVERSIÓN

- El **Gasto de Inversión** presentó un ejercicio presupuestario menor de 18.6% respecto al presupuesto aprobado, variación que se explica a continuación:
 - ♦ En **Inversión Física** se registró un ejercicio presupuestario menor al presupuesto aprobado en 42.4%, conforme a lo siguiente:
 - El rubro de *Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles* presentó un mayor ejercicio presupuestario de 19.3% con relación al presupuesto aprobado, que se explica principalmente por las transferencias de otros capítulos de gasto para apoyar a las siguientes carteras de inversión a cargo de la Secretaría 13165120003 “Equipamiento de bienes inventariables para Oficinas Centrales y Delegaciones Federales”, 14165120002 “Equipamiento de bienes inventariables para el inmueble ubicado en Ejercito Nacional 223”, 14165120004 “Equipamiento de bienes inventariables para Oficinas Centrales y Delegaciones Federales”, 15165100001 “Programa de equipamiento de control de asistencia y acceso para oficinas centrales y delegaciones” y 15165120001 “Equipamiento complementario de bienes inventariables para el inmueble ubicado en Ejército Nacional 223”. Así como por la autorización para que la Comisión Nacional Forestal adquiriera vehículos, mobiliario y herramientas.
 - En *Inversión Pública*, se registró un menor ejercicio presupuestario de 58.0% debido a la transferencia de recursos del concepto 6200 “Obras Pública en Bienes Propios” al 4300 “Subsidios y Subvenciones”, con el propósito de potenciar los recursos, toda vez que para su ejecución requieren de contraparte de los usuarios agrícolas principalmente del 50%, y la transferencia de recursos del concepto 6200 “Obras Pública en Bienes Propios” a la partida 46102 “Aportaciones a mandatos

CUENTA PÚBLICA 2015

públicos” para el ejercicio de los recursos del proyecto Túnel Emisor Oriente a través del mandato constituido en Banjercito, de conformidad con el artículo 214, fracción III del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; así como por las reducciones líquidas aplicadas por la SHCP, lo que ocasionó el diferimiento de obras programadas a realizarse en diversas entidades federativas.

-En *Otros de Inversión Física*, presentó un mayor ejercicio presupuestario en 2,510,300.7 miles de pesos debido a que la Comisión Nacional Forestal adquirió imágenes satelitales con recursos de crédito externo, así como porque se depositaron los recursos programados en el Programa Presupuestario K131 “Túnel Emisor Oriente y Planta de Tratamiento Atotonilco” del capítulo de gasto 6000 “Inversión Pública” en la partida de gasto 46102 “Aportaciones a mandatos públicos” de tipo de gasto 2 “Gasto de capital diferente de obra pública”, con lo cual la Comisión Nacional del Agua continuó con la construcción del Túnel Emisor Oriente.

◆ En **Subsidios** se registró un ejercicio presupuestario mayor al presupuesto aprobado en 6.3%. Esta variación se explica principalmente por:

-El incremento originado por la transferencia de recursos del Programa Presupuestario U032 “Programa de Fortalecimiento Ambiental en las Entidades Federativas” con tipo de gasto 1 “Gasto Corriente” a este rubro de Subsidios de Inversión.

-Las ampliaciones líquidas autorizadas a la Comisión Nacional del Agua de ingresos excedentes con destino específico, establecido en la Ley Federal de Derechos, recursos que se ejercieron a través de los programas “Programa de Devolución de Derechos” y “Programas de Saneamiento de Aguas Residuales. Estos recursos provinieron de los aprovechamientos derivados del suministro de agua, los cuales se aplican mediante el “Programa de Devolución de Aprovechamientos”; y, por el cobro del agua en bloque de los distritos de riego, los cuales se ejerce con el Programa de Rehabilitación, Modernización y Equipamiento de Distritos de Riego.

-Por las transferencias de recursos que realizó la Comisión Nacional del Agua de sus diversos capítulos de gasto al 4000 “Transferencias, Asignaciones, Subsidios, y Otras Ayudas”, para incrementar los apoyos destinados a los usuarios agrícolas y los prestadores del servicio de agua potable, drenaje y saneamiento.

◆ En **Otros de Inversión** no se presupuestaron recursos.

2. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL PROGRAMÁTICA^{1/}

➤ La SEMARNAT ejerció su presupuesto a través de tres **finalidades**: 1 Gobierno, 2 Desarrollo Social y 3 Desarrollo Económico. La primera comprende la **función**: 3 Coordinación de la Política de Gobierno; la segunda considera las **funciones** 1 Protección Ambiental y 2 Vivienda y Servicios a la Comunidad; y la tercera integra a las **funciones** 2 Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza y 8 Ciencia, Tecnología e Innovación.

◆ La **finalidad Desarrollo Social** representó el 74.5% de las erogaciones totales del Ramo, y presentó un ejercicio del gasto menor al presupuesto aprobado en 11.4%. Lo anterior refleja la prioridad en la asignación y erogación de los recursos para atender las actividades fundamentales de la SEMARNAT.

-A través de la **función Protección Ambiental** se erogó 66.0% del presupuesto ejercido de la finalidad, recursos que resultaron menores al presupuesto aprobado en 17.2%.

- Con los recursos ejercidos en esta función, la SEMARNAT continuó dando prioridad al desarrollo de acciones para que la población de las regiones o zonas fuera beneficiada con la implementación de los Programas de Gestión para Mejorar la Calidad del Aire, así como para que las dependencias ambientales estatales fortalecieran su capacidad institucional ambiental. También contribuyó a recuperar la funcionalidad de cuencas y paisajes a través de la conservación, restauración y aprovechamiento sustentable del patrimonio natural mediante el manejo y conservación de las especies silvestres, y otorgó capacitación en desarrollo sustentable a funcionarios públicos y otros actores del ámbito urbano y rural en 15 entidades federativas con municipios vulnerables al cambio climático del país.
- De igual manera, contribuyó en la promoción del crecimiento sostenido y sustentable de bajo carbono con equidad y socialmente incluyente mediante la realización de diversas acciones a través del Programa de Empleo Temporal; asimismo, contribuyó a detener y revertir la pérdida del capital natural y la contaminación del agua, aire y suelo mediante la gestión integral de residuos sólidos urbanos y de manejo especial, así como a desarrollar, promover y aplicar instrumentos de política, información, investigación, educación, capacitación, participación y derechos humanos para fortalecer la gobernanza ambiental

^{1/} La vinculación de los programas presupuestarios con las metas y objetivos de la planeación nacional se presenta en el Anexo denominado Sistema de Evaluación del Desempeño.

mediante el otorgamiento de subsidios a Organizaciones de la Sociedad Civil para que realizaran proyectos productivos sustentables con perspectiva de género y de atención diferenciada a pueblos indígenas, así como a instituciones educativas públicas y privadas para realizar proyectos de capacitación y educación ambiental.

- La Comisión Nacional del Agua llevó a cabo acciones en materia del Programa de gestión hídrica; Programas Hídricos Integrales; Infraestructura para la Protección de Centros de Población y Áreas Productivas; Manejo Integral del Sistema Hidrológico; Actividades de apoyo administrativo; Programa para atender desastres naturales; Conducción de las políticas hídricas; Servicio Meteorológico Nacional y Estaciones Hidrometeorológicas; Administración Sustentable del Agua; Inspección, medición y calificación de infracciones; Zona de Mitigación y Rescate Ecológico en el Lago de Texcoco; así como del Programa de gestión hídrica; Túnel Emisor Oriente y Planta de Tratamiento Atotonilco; Infraestructura para la Protección de Centros de Población y Áreas Productivas; Programa de Tratamiento de Aguas Residuales; Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas; Programa para la Construcción y Rehabilitación de Sistemas de Agua Potable y Saneamiento en Zonas Rurales; Programa de Devolución de Derechos; Infraestructura Hídrica; Incentivos para la Operación de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales; Saneamiento de Aguas Residuales; Proyectos de infraestructura económica de agua potable, alcantarillado y saneamiento.
- Por lo que respecta a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, mediante esta función se realizó la verificación de los niveles de cumplimiento de la Ley Ambiental y se llevaron a cabo inspecciones para combatir acciones al margen de la ley (cambio de uso de suelo y/o desarrollo de obras y actividades sin contar con los correspondientes permisos en materia ambiental), incluidas conductas ilícitas relacionadas con el crimen organizado (tala clandestina, comercio ilegal de ejemplares de vida silvestre, entre otras). Por otra parte, atendió a las Zonas de Valor Estratégico Ambiental (Sitios Prioritarios) que corresponden a espacios geográficos con mayor riqueza natural con fuerte presión por actividades antropogénicas y en donde se han detectado ilícitos ambientales y patrimoniales. En el ámbito de competencia las instalaciones inspeccionadas se encuentran ubicadas en 803 municipios, beneficiando a la población que se encuentra en la cercanía de las empresas; de estos municipios, 118 se encuentran clasificados dentro del Programa de la Cruzada contra el Hambre. En el año se concluyeron 5,209 denuncias de 6,671 recibidas lo que representa el 78.08% de la meta establecida.
- A través de esta función la Agencia de Seguridad Industrial y Protección del Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos orientó su actuación al logro de contribuir a detener y revertir la pérdida de capital natural y la contaminación del agua, aire y suelo, mediante la operación eficiente del sector hidrocarburos de México.
- Mediante esta función la Comisión Nacional Forestal asignó recursos a organismos internacionales derivados de los acuerdos celebrados con el Gobierno Federal a fin de promover la gestión forestal sostenible, la formulación y ejecución de proyectos en los países miembros, entre otras.

–Respecto a la **función Vivienda y Servicios a la Comunidad**, representó 34.0% del presupuesto ejercido de la finalidad y registró un mayor ejercicio presupuestario del 2.7% con respecto al presupuesto aprobado. En esta función la Comisión Nacional del Agua, desarrolló acciones del Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas; devolución de aprovechamientos; proyectos de infraestructura económica de agua potable, alcantarillado y saneamiento; operación y mantenimiento del Sistema Cutzamala; Programa para la Construcción y Rehabilitación de Sistemas de Agua Potable y Saneamiento en Zonas Rurales; Programa de Devolución de Derechos; Operación y mantenimiento del sistema de pozos de abastecimiento del Valle de México; programa de gestión hídrica; infraestructura hídrica; Programa de Agua Limpia; Programa directo de Agua Limpia.

♦ La **finalidad Desarrollo Económico** integró el 25.3% del ejercicio del gasto total del Sector, el cual es 25.8% menor al presupuesto aprobado.

–Mediante la **función Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza** se erogaron recursos que representaron 96.7% de la finalidad y resultaron menores al presupuesto aprobado en 26.2%, debido a los siguientes movimientos presupuestarios:

- La Comisión Nacional del Agua llevó a cabo diversas acciones para atender los siguientes rubros, materias y programas de gestión hídrica; estudios de preinversión; infraestructura de riego y temporal tecnificado; programa de rehabilitación, modernización, tecnificación y equipamiento de distritos de riego y temporal tecnificado; rehabilitación y modernización de infraestructura de riego y temporal tecnificado; programa de rehabilitación, modernización, tecnificación y equipamiento de unidades de riego; apoyos especiales en distrito de riego y unidades de riego; rehabilitación y modernización de presas y estructuras de cabeza; programa de adecuación de derechos de uso de agua; pago y expropiaciones para infraestructura federal; cuotas, apoyos y aportaciones a organismos internacionales.

CUENTA PÚBLICA 2015

- Mediante esta función la Comisión Nacional Forestal contribuyó a promover el aprovechamiento sustentable de los recursos forestales del país; reactivar la economía del sector forestal y mejorar la calidad de vida de los habitantes de las zonas forestales; mantener e incrementar la provisión de bienes y servicios ambientales de la sociedad; reducir las emisiones de carbono generadas por la deforestación y degradación forestal.

–A través de la **función Ciencia, Tecnología e Innovación** se erogó 3.3% del presupuesto ejercido de la finalidad, con un menor ejercicio presupuestario en 9.2% con respecto al presupuesto aprobado.

- Mediante esta función el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático, dirigió sus recursos a contribuir a desarrollar, promover y aplicar instrumentos de política, información, investigación, educación, capacitación, participación y derechos humanos para fortalecer la gobernanza ambiental, mediante la generación de conocimiento e información científica en sus materias de investigación, para los tomadores de decisiones del sector gubernamental, académico, privado y social.

- ◆ La **finalidad Gobierno** concentró el 0.3% del ejercicio del presupuesto total del Ramo y registró un ejercicio del gasto menor al presupuesto aprobado en 2.4%. Mediante la **función Coordinación de la Política de Gobierno** (que es la única función que la integra) se promueve la cultura de transparencia en el gobierno, la rendición de cuentas, el combate a la corrupción y el desempeño eficiente de la institución a través de los Órganos Internos de la SEMARNAT, de la Comisión Nacional del Agua, de la Comisión Nacional Forestal y del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua.

3. CONTRATACIONES POR HONORARIOS

- En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 69, último párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se proporciona la información sobre las contrataciones por honorarios por unidad responsable:

Contrataciones por Honorarios			
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales			
(Pesos)			
UR	Descripción	Total de contratos	Ejercicio ^{1/}
	Total	21	4,980,212.81
510	Dirección General de Desarrollo Humano y Organización	21	4,980,212.81

1/ Considera el presupuesto pagado y, en su caso, ADEFAS pagadas.
FUENTE: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

CUENTA PÚBLICA 2015

4. TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES

- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 19, penúltimo párrafo del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2015, se incluye la siguiente información sobre sueldos, salarios y remuneraciones:

Tabulador de Sueldos y Salarios, y Remuneraciones Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales					
Grupo de Personal	Tabulador de Sueldos y Salarios		Remuneraciones		
	Mínimo	Máximo	Elementos Fijos Efectivo	Elementos Variables	
				Efectivo	Especie
Mando (del grupo G al O, o sus equivalentes)					
Secretario	2,461,464.60	2,461,464.60	3,922,719.41		
Subsecretario	2,279,331.60	2,336,500.08	9,389,374.03	111,057.76	
Oficialía Mayor	2,279,331.60	2,325,066.36	3,102,864.16		
Jefatura de Unidad	1,758,523.68	2,109,943.68	20,988,576.99	445,569.10	
Dirección General	1,436,045.40	2,081,234.16	47,536,306.85	781,418.48	
Dirección General Adjunta	1,030,667.04	1,363,057.20	97,243,968.19		
Dirección de Área	575,684.28	1,144,254.60	139,428,820.89		
Subdirección de Área	303,057.12	574,691.16	317,675,708.97		
Jefatura de Departamento	204,555.00	345,485.16	252,483,513.70		
Enlace (grupo P o equivalente)	94,228.20	210,060.12	95,535,921.76	3,289,498.77	
Operativo					
Base	90,480.00	114,720.00	364,248,282.64	30,866,929.85	22,262,116.66
Confianza	92,880.00	121,440.00	52,940,969.51	3,858,366.23	2,779,634.36
Categorías					
Investigadores	126,230.04	368,191.68	618,747.65	34,760.06	

FUENTE: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.